Sesión 50ª

Día 25 de Junio del año 1907.

Presentes: Dr. Vivanco, Dr. R. de la Llano, Dr. Zubiaur, Sr. Zigena, Dr. Lacava.

Abierta la sesión, siendo las cuatro p.m., se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, resolvió:

Exp. 5277. Proveer por depósito los útiles de Ejercicios Físicos á que se hace referencia y autorizar á los Consejos Escolares respectivos para adquirir con fondos de matrículas lo que detalla la Inspección Técnica en la siguiente forma:
C. Escolar 5º. Escuela Nº 5 y 6 - $ m/n 75.-
—"— 14º. —"— Nº 2 - $ m/n 35.-

Sin exp. Autorizar el cange de la suma de $ m/n 118.838.37, en títulos del Banco Hipotecario de la Prov.ª de Bs.As. que existen depositados en el Banco de la Nación, por los certificados (scrips) de los nuevos títulos emitidos por la casa de los Sres. Baring Brothers y Ca. Limited de Londres, por cuenta y órden del Gobierno de la Prov.ª de Buenos Aires; y comisionar á ese Banco para que proceda á efectuar el referido cange por cuenta de este Consejo.-

Exp. 5399. Autorizar: al C. Escolar 14º para que del fondo de matrículas invierta la suma de $ m/n 234.- en la adquisición de una linterna con accesorios para la Esc. Nº 10 de su dependencia.-

—"— 5240. Al C. Esc. 8º para que del fondo de matrículas

=

invierta la suma de $ m/n 266.55, en la adquisición de ropa y calzado para los niños pobres que concurran á la Esc. Nº 4 de su dependencia -

Exp. 5579 - Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de 1ª Categ. de la Esc. Nº 2 del C. Esc. 12º Dª. Amalia Dacharry, y para llenar la vacante que ésta deja, autorizar el traslado que solicita la maestra de la Esc. Nº 6 del C. Escolar 6º, Dª. Dalinda J. Arriera -

—"— 5538 - Declarar cesante á la profesora de dibujo de la Esc. Nº 1 del C. Esc. 8º Sta. María Luisa Malcorra -

—"— 5302. Autorizar al C. Esc. 12º para que del fondo de matrículas invierta la suma de $ m/n 120- en los gastos que demande la mudanza y colocación de los bancos de la Esc. Nº 10, sobre listones de madera. —

Nombrar: maestras de 3ª Categ. en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904; y para las escuelas que á continuación se detallan, á:

—"— 5642 - Constancia Ortiz, m. n. Esc. Nº 10 - C. Esc. 6º -
—"— 5644 - Elena J. del Barco, m. n. Esc. Nº 2 - —"— -
—"— 5362 - Máxima Fontán de Rodríguez, m. n. Esc. Nº 1 - C. E. 9º -

Estos nombramientos tendrán solo efecto en el caso que las necesidades de las escuelas así lo exijan -

- Nombrar maestro de la Esc. Nº 26, "Bolsja" Depto.

Ayacucho, Prov.a de San Luis, con sueldo de 3a. ca=
teg., á Don Antonio Durán.–
– Auxiliar para la Esc. de la Estación, Prov.a de
Salta, con sueldo de $ m/n 75 mensuales á Da. An=
gelina Figueroa (Esta Escuela lleva el Nº. 31, de=
pto. Capital).
– Auxiliar de la Escuela Nº. 29 "Rio Arias", Depto.
La Capital, Prov.a de Salta, con sueldo de $ m/n 75
mensuales á Da. Adalgisa Capobianco.–
Exp. 5652– Conceder licencia por dos meses al Inspector
Nacional de Escuelas en Mendoza Don Santos Biritos
debiendo reemplazarlo mientras dure su ausen=
cia Don Salvador Pizzuto propuesta por la
Insp. General de Provincias.–
–„– 2306, No hacer ~~lugar~~ lugar al pedido de aumento for=
2303 y 2305. mulado por el contratista Sr. Stramandinoli; sobre
el precio contratado para la construcción de los edi=
ficios escolares en Purmamarca, Chamical y Hu=
mará (Prov. de Jujuy).– Obligar al mismo con=
tratista á que cumpla con lo estipulado
en el Convenio firmado por él, el 2 de Agosto
del Año ppdo.
Exp. 5180– Autorizar al Sr. Encargado Escolar en Concep=
ción (Misiones) para que de los fondos provenientes
del 15% de las rentas municipales que administra
invierta hasta la suma de $ m/n 80 en la celebración
de los próximas fiestas Julias pro las dos escuelas
de su dependencia á razón de $ 40 c/una.–
–„– 5653– Librar órden de pago á favor del Inspector

de la 2ª Sección de Territorios don Mariano Arancibia por la suma de $ m/n 1.000, que se le acuerda en calidad de viático para continuar su gira de inspección.- (Resolución omitida en el acta de fha. 20 del corrte.).

Exp. 1047 - Aprobar el contrato de locación celebrado por el Inspector Seccional de Territorios, don Mariano Arancibia, con don Ernesto Bruni, de una casa con destino al funcionamiento de la Escuela de Macachin (Pampa), mediante el alquiler mensual de $ m/n 90, hasta que se termine el edificio fiscal cuya construcción está decretada, y de acuerdo con las demas condiciones que se estipulan en el contrato adjunto á este expediente.-

" - 4251 - Pasar este expediente, á los fines del dictámen de la Comisión didáctica, á la Inspección Técnica -

" - 3071 - No hacer lugar á la compra del libro "Música y Canto Modal" ofrecido por los Sres. Ortelli Hnos.-

" - 6232 - No hacer lugar al arreglo sobre reivindicación de la finca calle Viamonte Nº 1477, que propone da. Benedicta Sanguinetti; y proceder al remate de la propiedad citada, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda -

No habiendo mas asuntos

que tratar se levantó la sesión, siendo las seis p.m. — haciendo constar que se había omitido la resolución de adquirir 50 ejemplares (cincuenta) del libro "Fuentes vegetativas", de don Ramón Melgar, al precio tres pesos cada uno

[illegible signature]

[illegible signature]

Sesión 51ª

Día 27 de Junio del año de 1907

Presentes:
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Sr. Zigena
Dr. Zubiaur
Dr. Lácava

Abierta la sesión, siendo las tres p.m. se leyó y aprobó el acta de la anterior—

En seguida el H. Consejo, resolvió:

Exp. 3987 - Dejar sin efecto la resolución de fha. 21 de Mayo ppdo. recaída en este expediente, y proveer por depósito, con imputación á "Recursos del Consejo", el piano solicitado por la escuela N.º 7 del C. Escolar 13.º—

" - 4287 - Autorizar al C. Esc. 14.º para que del fondo de matrículas invierta la suma de $m/n 183, en el =